



Intendencia Municipal  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2660 / 43-2838  
e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar  
FAX.: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL



Municipalidad de Mar Chiquita

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 01 de diciembre de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N°130/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 30/11/2022;

Que por la misma se desafecta el uso de una planta depuradora de líquidos cloacales en Santa Clara del Mar del inmueble denominado catastralmente Circ. IV-Parcela 115 zd.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N°130/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 30/11/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto. -----

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky. -----

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial. -----

**DECRETO N.º 1992**

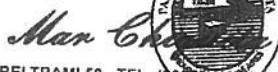
R.G

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Pareja Jorge Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal



INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2324  
FAX.: (02265) 43-2669  
7174 - CORONEL VIDAL

Honorble Concejo Deliberante  
de Mar Chiquita

Nº 2376

/2022

Mar Chiquita  
nos une

40 años

## REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

### ORDENANZA

#### VISTO

La ordenanza N° 92/1992 que autoriza al ejecutivo a realizar la compra de la parcela 115pf, y que afecta una parcela a la construcción de obras de infraestructura y fundamentalmente para la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en Santa Clara del Mar y;

El Expte. N° 1049/2022 en el cual tramita las actuaciones administrativas municipales conducentes a desafectar al dominio de la parcela cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV – Parcela 115zd, y;

#### CONSIDERANDO

Que la ordenanza es anterior a la subdivisión del macizo que generó la parcela 115zd, siendo la parcela origen la 115PF la cual figura en la ordenanza 92/1992.

Que, en mencionada ordenanza, el Honorable Concejo Deliberante autorizó la adquisición de la parcela 115PF, considerando importante la construcción de una Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y además se reserva el uso de una parcela de una hectárea para los titulares dominiales.

Que, al momento de realizar el plano de subdivisión, el N° 69-11-1992, se generaron dos nuevas parcelas, la 115ZD y la 115ZC.

Que el Municipio adquirió, por medio de Escritura Pública N° 103/1992, la parcela 115ZD, donde surge que la misma va a ser destinada al emplazamiento de obras de infraestructura y fundamentalmente, para la planta depuradora de líquidos cloacales.

Que el plano N° 69-11-1992 menciona en sus restricciones, que la parcela 115ZD va a ser destinada al emplazamiento de obras de infraestructura y fundamentalmente, para la planta depuradora de líquidos cloacales.

Que ya se encuentra operativa la Planta Depuradora de Aguas Residuales en la ciudad de Mar del Plata, inaugurada en el año 2018.

Que Santa Clara del Mar se encuentra conectada a dicha planta, la cual está emplazada en la ruta 11km. 506. La misma completa el Emisario Submarino que se encuentra frente a dicha planta.

Que habiéndose cumplido la finalidad con la cual se había confeccionado la ordenanza 92/1992, es importante desafectar el uso de la misma para poder subdividir el macizo cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV – Parcela 115zd.

Que en dicha ubicación nos encontramos constituyendo el Sector Industrial Planificando de Santa Clara del Mar.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIÓN CON FUERZA DE**

**ORDENANZA**

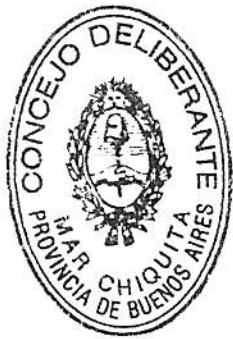
**ARTÍCULO 1º: DESAFECTESE** el uso para la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales en Santa Clara del Mar determinado en los

CONSIDERANDOS de la ordenanza 92/1992 y en el plano 69-11-1992 del inmueble denominado catastralmente Circ. IV – Parcela 115zd. -----  
**ARTÍCULO 2º: COMUNIQUESE**, al Departamento Ejecutivo a sus efectos y a quienes corresponda. Regístrese y archívese. -----

**ORDENANZA N° 130.**

**DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.**

  
Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



  
Guillermo C. Minnucci  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante